



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Doña Pilar Orgaz Guzmán, solicita licencia municipal de apertura para la actividad de estética y quiromasaje, en calle Levante, número 14, primero A, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

La Guardia 3 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 10635